



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 19073/2016

Córdoba,

16 JUN 2016

VISTO

Que la alumna de esta Facultad, Srta. Valentina MALVAREZ, DNI 33083168, matrícula 33083168, ha solicitado el reconocimiento de materias electivas no permanentes correspondientes al plan de estudios de la Lic. en Psicología y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las materias Antropología Filosófica I, Filosofía de las Ciencias, Ética I y II, Filosofía Política, Epistemología de las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, así como los programas oficiales de las mismas.

Que por Resolución de la Facultad de Psicología RD N° 1049/14, con previo acuerdo de las autoridades de ambas unidades académicas, se autoriza a los alumnos de esta Facultad a cursar asignaturas en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que las asignaturas solicitadas por la Srta. MALVAREZ están dentro de las materias que los alumnos pueden cursar en la Facultad de Filosofía y Humanidades durante el corriente año lectivo, exceptuando Ética II.

Que la Srta. MALVAREZ posee aprobadas las materias correlativas en la carrera de Lic. en Psicología (plan 1986).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: RECONOCER a la Srta. Valentina MALVAREZ, DNI 33083168, matrícula 33083168, las siguientes asignaturas como materias electivas no permanentes de la Lic. en Psicología (plan 1986): Antropología Filosófica I con una calificación de 8 (ocho) puntos; Filosofía de las Ciencias con una calificación de 10 (diez) puntos; Ética I con una calificación de 9 (nueve) puntos; Filosofía Política con una calificación de 7 (siete) puntos; Epistemología de las Ciencias Sociales con una calificación de 6 (seis) puntos.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

Resolución N°: **1121**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA